



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 4 de febrero de 2013, del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueban los requisitos deportivos requeridos para la calificación de deportistas de alto rendimiento.

El Decreto 396/2011, de 13 de diciembre, del Gobierno de Aragón, sobre deporte aragonés de alto rendimiento, tiene por objeto regular el deporte de alto rendimiento en Aragón mediante la determinación de la condición de deportistas de nivel cualificado, los criterios, competencia y procedimiento para su reconocimiento y los efectos que del mismo se siguen.

El artículo 5.2 del Decreto 396/2011, dispone que el Departamento competente en materia de Deporte establecerá los requisitos mínimos requeridos para la calificación como deportista de alto rendimiento en cada uno de los grupos establecidos en el apartado 1 del mismo artículo. La Orden del 18 de noviembre del 2008, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte ("Boletín Oficial de Aragón" n.º 196 de 24 de noviembre de 2008) ha regulado estos requisitos estos últimos años. A lo largo de este tiempo se han realizado propuestas de mejora de esta orden por parte de diferentes agentes deportivos afectados. Al objeto de incorporar las propuestas realizadas por las Federaciones Deportivas Aragonesas y la Comisión de Evaluación del Deporte Aragonés de Alto Rendimiento para perfeccionar la relación de criterios, y teniendo en cuenta la aprobación del Decreto 396/2011, se considera oportuno aprobar una nueva orden que establezca la relación de criterios de calificación de deportistas de alto rendimiento.

Asimismo, el artículo 7.3 del Decreto 396/2011, de 13 de diciembre, del Gobierno de Aragón, sobre deporte aragonés de alto rendimiento dispone que el Departamento competente en materia de deporte establecerá el modelo de solicitudes para la calificación de deportistas de alto rendimiento.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 396/2011, dispongo:

Artículo 1. Requisitos deportivos para la calificación de deportistas de alto rendimiento.

Los requisitos deportivos mínimos para obtener la calificación como deportista de alto rendimiento a que se refiere el artículo 4.1.e) del Decreto 396/2011, de 13 de diciembre, del Gobierno de Aragón, sobre deporte aragonés de alto rendimiento serán los establecidos en el anexo I de la presente orden.

Artículo 2. Modelos de solicitud para la calificación como deportista de alto rendimiento.

Los modelos de solicitud para la calificación como deportista de alto rendimiento son los establecidos en los anexos II, III, IV, V y VI de la presente orden.

Artículo 3. La certificación de resultados deportivos para solicitar la calificación de deportista aragonés de alto rendimiento deberá tramitarse a través de la Federación deportiva correspondiente. La entidad federativa dará oficialidad a los resultados deportivos. En aquellos casos en los que la documentación presentada no esté convenientemente justificada, será devuelta a la Federación Deportiva correspondiente para su subsanación.

Artículo 4. Plazo de presentación de solicitudes.

Convocatoria ordinaria: entre el 1 de noviembre y el 31 de diciembre del año anterior a aquél en que la declaración deba surtir efectos.

Convocatoria extraordinaria (calificaciones reguladas según artículo 7.2 del Decreto 396/2011, de 13 de diciembre): entre el 1 de mayo y el 15 de junio del año en que se inicien los efectos de la calificación.

Artículo 5. Listados de calificación.

Serán publicados, tras resolución de la Dirección General del Deporte, dos veces al año:

Convocatoria ordinaria: a lo largo del primer trimestre del año en que se inicien los efectos de la calificación.

Convocatoria extraordinaria: a lo largo del segundo trimestre del año en que se inicien los efectos de la calificación.

Disposición derogatoria única.

Queda derogada Orden de 22 de diciembre de 2011, del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueban los requisitos deportivos requeridos



para la calificación de deportistas de alto rendimiento y cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo previsto en la presente orden.

Disposiciones finales

Primera.— Se faculta al Director General de Deporte para dictar las resoluciones necesarias y adoptar las medidas precisas para la ejecución de la presente orden.

Segunda.— La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 4 de febrero de 2013.

**La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte.
DOLORES SERRAT MORÉ**



ANEXO I
CRITERIOS DE INTEGRACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE DEPORTISTA
ARAGONÉS DE ALTO RENDIMIENTO

1.-CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

-Sólo se valoran las competiciones convocadas por organismos nacionales e internacionales reconocidos oficialmente por el Comité Olímpico Internacional o por el Consejo Superior de Deportes en modalidades y especialidades reconocidas por el Consejo Superior de Deportes o el Gobierno de Aragón.

-En competiciones internacionales sólo se consideran las que se participa como integrante de la selección española.

-Los resultados obtenidos en Campeonatos de España en Edad Escolar convocados por el Consejo Superior de Deportes, no serán considerados para la calificación.

-Se valora la calificación de deportista de alto nivel y de alto rendimiento del Consejo Superior de Deportes, cuando ésta tenga vigencia en el año de consideración de los méritos.

-Se establece la edad mínima en 16 años. Serán admitidas las solicitudes que acrediten esa edad a lo largo del año en que se obtengan los resultados deportivos a valorar.

-De forma excepcional podrán calificarse deportistas de menor edad a la estipulada, en las modalidades deportivas que la Comisión estime oportuna. Para dichos deportistas de menor edad no calificados y cuyo no reconocimiento perjudicase la progresión de su carrera deportiva; se establecerán medidas de apoyo desde la Dirección General del Deporte del Gobierno de Aragón con los centros educativos de primaria y secundaria, para el seguimiento y tutorización académica en las diferentes formaciones del sistema educativo. La entidad federativa nacional y territorial de la modalidad deportiva correspondiente acreditarán, ante la Dirección General del Deporte del Gobierno de Aragón, la valía y progresión deportiva del joven deportista.

-No se consideran resultados obtenidos en categorías de edades superiores a la absoluta. (Ej: veteranos, master,...)

-Se consideran edades inferiores a la absoluta las comprendidas entre 16 y 23 años siempre que se integren en categorías por edades reconocidas por la Federación correspondiente.

-En deportes individuales no se consideran los resultados obtenidos en clasificaciones por clubes, equipos, autonomías o similar.

-Se consideran como de deportes individuales los resultados obtenidos por parejas, equipos o conjuntos que desarrollen su acción competitiva de forma simultánea (dobles de tenis, dobles en bádminton, conjunto en gimnasia rítmica, tripulaciones en remo o piragüismo, persecución en ciclismo, etc.).

-En deportes individuales, se consideraran los resultados obtenidos en pruebas de relevos, solo cuando sea en competiciones internacionales representando a la selección nacional.

-En deportes de equipo se considera participación estar incluido en la convocatoria de la selección española para la fase final del campeonato del Mundo, del campeonato de Europa y de los Juegos Olímpicos.

-La comisión podrá elevar la propuesta de calificación de deportistas que no cumplan alguno o algunos de los requisitos que contempla la norma en casos excepcionales, siempre que se encuentren plenamente justificados mediante informe federativo.



CRITERIOS DE INCLUSION PARA LA CALIFICACION DE DEPORTISTAS ARAGONESES DE ALTO RENDIMIENTO

A.- DEPORTISTAS PARTICIPANTES EN MODALIDADES O PRUEBAS OLÍMPICAS (A)	B.- DEPORTISTAS PARTICIPANTES EN MODALIDADES O PRUEBAS NO OLÍMPICAS (B)	C.1.- DEPORTISTAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, INTELECTUAL O SENSORIAL (C.1)	C.2.- DEPORTISTAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, INTELECTUAL O SENSORIAL DE EDADES INFERIORES A LA ABSOLUTA (C.2)	D.1.- DEPORTISTAS DE CATEGORIAS DE EDADES INFERIORES A LA ABSOLUTA RECONOCIDAS POR LAS FEDERACIONES INTERNACIONALES CORRESPONDIENTES EN MODALIDADES O PRUEBAS OLÍMPICAS (D.1)	D.2.- DEPORTISTAS DE CATEGORIAS DE EDADES INFERIORES A LA ABSOLUTA RECONOCIDAS POR LAS FEDERACIONES INTERNACIONALES CORRESPONDIENTES EN MODALIDADES O PRUEBAS NO OLÍMPICAS (D.2)
			INFERIOR A ABSOLUTA	INFERIOR A ABSOLUTA	INFERIOR A ABSOLUTA

J. OLÍMPICOS	Participar	-	Participar	Participar	-
J. PARAOLÍMPICOS			Participar	Participar	
CAMP. MUNDO	Participar	Participar	Participar	Participar	Participar
CAMP. EUROPA	Participar	Participar	Participar	Participar	Participar
CAMP. ESPAÑA	Hasta 3º	1º (mínimo 5 participantes)	1º (mínimo 10 participantes)	1º (mínimo 10 participant.)	1º (mínimo 10 participant.)
RANKING MUNDIAL	Hasta 50º	Dentro del 25º inicial, hasta el 30º	Dentro del 20º inicial, hasta el 20º	Hasta 30º	Hasta 80º
RANKING EUROPEO	Hasta 25º	Dentro del 10º inicial, hasta el 15º	Dentro del 10º inicial, hasta el 10º	Hasta 15º	Hasta 40º
RANKING NACIONAL	Hasta 5º	Dentro del 10º inicial, hasta el 3º	Dentro del 10º inicial, hasta el 1º	Hasta 3º	Hasta 15º
CAR (*)	Concentración Permanente	Concentración Permanente	Concentración Permanente	Concentración Permanente	Concentración Permanente
DAN-DAR del CSD (*)	Calificación	Calificación	Calificación	Calificación	Calificación



OTROS CRITERIOS DE INCLUSION:

- (A) **DEPORTISTAS PARTICIPANTES EN MODALIDADES O PRUEBAS OLÍMPICAS**
 - En deportes de equipo participar con su club o formar parte de la selección nacional en los Juegos Olímpicos, Campeonatos de Europa y Campeonatos del Mundo.
 - Ciclismo: Giro de Italia, Tour de Francia, Vuelta ciclista a España, se equiparán a un Campeonato del Mundo a efectos de calificación.
 - Mundo a efectos de calificación, si bien será necesario clasificarse en 32ª de final.
 - Tenis se considera Ranking ATP y WTA como Ranking Mundial. Las clasificaciones en los Master, en los cuatro torneos de Gran Slam, en la Copa Davis y en la Copa Federación se equiparán a los Campeonatos del Mundo a efectos de calificación.
 - En natación se considerarán los resultados obtenidos en piscina de 25 m. como de modalidad no olímpica.
 - En atletismo se considerarán los resultados obtenidos en pista cubierta y campo a través de modalidad no olímpica.
 - (*) CAR: Centro Alto Rendimiento.
 - DAN: Deportista de Alto Nivel y Alto Rendimiento otorgado por el Consejo Superior de Deportes.
- (B) **DEPORTISTAS PARTICIPANTES EN MODALIDADES O PRUEBAS NO OLÍMPICAS**
 - En deportes de equipo participar con su club o formar parte de la selección nacional en Campeonatos de Europa y Campeonatos del Mundo.
 - En Golf se considerarán los siguientes torneos como Campeonatos del Mundo a efectos de calificación: World Golf Championship, Masters de Estados Unidos, Abierto de Inglaterra, Volvo PGA y Dunhill Cup. se considerará la orden de Mérito Europea como Ranking Mundial.
 - En Ajedrez, obtener titulación internacional, tener un ELO internacional superior a 2400 puntos y haber disputado durante el último año, al menos, treinta partidas contra jugadores con ELO internacional. Las Olimpiadas de Ajedrez se equiparán a un Cto. Del Mundo a efectos de calificación.
 - En Automovilismo, Esquí náutico, Motociclismo y Motonáutica, puntuar al menos en cuatro pruebas del Campeonato de Europa o dos del Campeonato del Mundo.
 - En Deportes Tradicionales, ser Campeón de Aragón en Categoría Absoluta (con un mínimo de diez participantes).
 - (*) CAR: Centro Alto Rendimiento.
 - DAN: Deportista de Alto Nivel y Alto Rendimiento otorgado por el Consejo Superior de Deportes.
- (C.1) **DEPORTISTAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, INTELECTUAL O SENSORIAL**
 - En deportes de equipo participar con su club o formar parte de la selección nacional en los Juegos Olímpicos, Campeonatos de Europa y Campeonatos del Mundo.
 - (*) CAR: Centro Alto Rendimiento.
 - DAN: Deportista de Alto Nivel y Alto Rendimiento otorgado por el Consejo Superior de Deportes.
- (C.2) **DEPORTISTAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, INTELECTUAL O SENSORIAL DE EDADES INFERIORES A LA ABSOLUTA**
 - En deportes de equipo participar con su club o formar parte de la selección nacional en los Juegos Olímpicos, Campeonatos de Europa y Campeonatos del Mundo.
 - (*) CAR: Centro Alto Rendimiento.
 - DAN: Deportista de Alto Nivel y Alto Rendimiento otorgado por el Consejo Superior de Deportes.
- (D.1) **DEPORTISTAS DE CATEGORÍAS DE EDADES INFERIORES A LA ABSOLUTA RECONOCIDAS POR LAS FEDERACIONES INTERNACIONALES CORRESPONDIENTES EN MODALIDADES O PRUEBAS OLÍMPICAS**
 - En deportes de equipo participar con su club o formar parte de la selección nacional en los Juegos Olímpicos, Campeonatos de Europa y Campeonatos del Mundo.
 - (*) CAR: Centro Alto Rendimiento.
 - DAN: Deportista de Alto Nivel y Alto Rendimiento otorgado por el Consejo Superior de Deportes.
- (D.2) **DEPORTISTAS DE CATEGORÍAS DE EDADES INFERIORES A LA ABSOLUTA RECONOCIDAS POR LAS FEDERACIONES INTERNACIONALES CORRESPONDIENTES EN MODALIDADES O PRUEBAS NO OLÍMPICAS**
 - En deportes de equipo participar con su club o formar parte de la selección nacional en los Campeonatos de Europa y Campeonatos del Mundo.
 - (1) Sólo para pruebas en las que no exista ranking.
 - (*) CAR: Centro Alto Rendimiento.
 - DAN: Deportista de Alto Nivel y Alto Rendimiento otorgado por el Consejo Superior de Deportes.



ANEXO II

Datos del deportista que solicita la calificación de deportista aragonés de alto rendimiento (rellenar siempre):

Nombre y Apellidos		N.I.F.	
Licencia por la Federación Aragonesa de		Fecha nacimiento	
Teléfono fijo	Teléfono móvil	e-mail	

Datos del representante legal (rellenar sólo si la solicitud es presentada por el representante legal):

Nombre y Apellidos	N.I.F.
---------------------------	---------------

Domicilio a efectos de notificaciones

C/	Nº/piso
Localidad	C.P

SOLICITA

Se considere su declaración como deportista aragonés de alto rendimiento a tenor de lo dispuesto en el Decreto 396/2011, de 13 de diciembre, del Gobierno de Aragón, sobre Deporte Aragonés de alto rendimiento, para lo que adjunta la siguiente documentación:

Señale con una "X" la documentación que hace entrega en registro

<input type="checkbox"/>	Documento acreditativo de la fecha de nacimiento (D.N.I. en vigor o libro de familia). (Solo en caso de no haber presentado esta documentación en una solicitud de calificación anterior).
<input type="checkbox"/>	Anexo III cumplimentado
<input type="checkbox"/>	Informe de la Federación Aragonesa (Sólo para calificación por razones objetivas).
<input type="checkbox"/>	Declaración responsable de tener condición política de aragonés y tener residencia fiscal en España.
<input type="checkbox"/>	Otra (indique):

En _____, a _____ de _____ de _____
(Localidad) (Día) (Mes) (Año)

Fdo.: _____

Los datos de carácter personal contenidos en el expediente serán objeto de las medidas oportunas para asegurar su confidencialidad y su uso adecuado por parte del órgano gestor, de conformidad con lo establecido en la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos que suministre.

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE DEPORTE



ANEXO III

LA FEDERACIÓN ARAGONESA DE _____

CERTIFICA que el /la deportista _____

de categoría¹ _____ el año de obtención de los resultados que se alegan, tiene

licencia deportiva en vigor en esta federación² _____

y que no se encuentra sancionado /a por dopaje o por algunas de las infracciones previstas en los Artículos 64, 65 y 66 de la Ley 4/1993; de 16 de marzo, del Deporte de Aragón.

Así mismo, **CERTIFICA** que los resultados más importantes obtenidos por este deportista en 20____ han sido obtenidos en competiciones convocadas por organismos nacionales e internacionales reconocidos oficialmente por el COI o el CSD en modalidades o especialidades reconocidas por el CSD o el Gobierno de Aragón, y son los siguientes:

Competición <small>(indicar en las competiciones internacionales solo los resultados obtenidos como selección española)</small>	Lugar de celebración	Fecha			Especialidad /Prueba ³	Categoría ¹	Puesto	Nº pax ⁴
		Día	Mes	Año				
Juegos Olímpicos								
Juegos Paraolímpicos								
Campeonato del Mundo								
Campeonato de Europa								
Campeonato de España								

Ranking	Lugar de celebración	Especialidad /Prueba ³	Categoría ¹	Puesto	Nº pax ⁴
Mundial					
Europeo					
Nacional					

Señale con una "X" si corresponde:

() Participación de manera permanente en centros tecnificación⁵: CAR _____

() Deportista de Alto Nivel por el CSD. Indique fecha de publicación Boletín Oficial del Estado: ____/____/____

() Deportista de Alto Rendimiento por el CSD.

Otros resultados: (Indicar resultados específicos de deportes, méritos de deportes de equipo, etc)

En _____, a _____ de _____ de _____
(Localidad) (Día) (Mes) (Año)

EL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN ARAGONESA DE _____

Fdo. _____

Para una correcta evaluación de la calificación y el uso de esta información a otros efectos, es necesario indicar todos los resultados obtenidos por el deportista de los indicados. Si es necesario se puede adjuntar escrito de ampliación de datos

Los datos de carácter personal contenidos en el expediente serán objeto de las medidas oportunas para asegurar su confidencialidad y su uso adecuado por parte del órgano gestor, de conformidad con lo establecido en la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos que suministre.

ILMO. SR DIRECTOR GENERAL DE DEPORTE _____

¹ Junior, absoluta, etc

² Indica nº de licencia

³ Indicar, en su caso, denominación, y en todo caso si es olímpica (O) o no olímpica (N.O)

⁴ Nº de Participantes en la prueba, no en el Campeonato

⁵ Indicar denominación del Centro



ANEXO IV

MODELO DECLARACIÓN RESPONSABLE

Datos del deportista que solicita la calificación de deportista aragonés de alto rendimiento (rellenar siempre):

Nombre y Apellidos				N.I.F.	
Licencia por la Federación Aragonesa de				Fecha nacimiento	
Teléfono fijo		Teléfono móvil		e-mail	

Datos del representante legal (rellenar sólo si la solicitud es presentada por el representante legal):

Nombre y Apellidos		N.I.F.	
---------------------------	--	---------------	--

Domicilio a efectos de notificaciones

C/		Nº/piso	
Localidad		C.P	

DECLARO BAJO PROMESA

Que el solicitante para la calificación de deportista aragonés de alto rendimiento arriba indicado tiene la condición política de aragonés y tiene la residencia fiscal en España, requisitos marcados por el Decreto 396/2011, de 13 de diciembre, del Gobierno de Aragón, sobre deporte aragonés de alto rendimiento.

Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente declaración

En _____, a _____ de _____ de _____
(localidad) (día) (mes) (año)

Fdo.: _____

Los datos de carácter personal contenidos en el expediente serán objeto de las medidas oportunas para asegurar su confidencialidad y su uso adecuado por parte del órgano gestor, de conformidad con lo establecido en la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos que suministre.

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE DEPORTE



ANEXO V

SOLICITUD GENERICA DE DEPORTISTAS ARAGONESES DE ALTO RENDIMIENTO

LA FEDERACION ARAGONESA DE _____

presenta ante la Dirección General del Deporte, conforme lo dispuesto por el Decreto 396/2011, de 13 de diciembre, del Gobierno de Aragón, sobre deporte aragonés de alto rendimiento y la Orden de 4 de febrero de 2013, del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, las solicitudes de calificación como deportistas de alto rendimiento de los deportistas pertenecientes a esta federación que se relacionan en el listado, al considerar que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente:

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		

En _____, a _____ de _____ de _____
(Localidad) (Día) (Mes) (Año)

EL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN ARAGONESA DE _____

Fdo.: _____

Los datos de carácter personal contenidos en el expediente serán objeto de las medidas oportunas para asegurar su confidencialidad y su uso adecuado por parte del órgano gestor, de conformidad con lo establecido en la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos que suministre.

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE DEPORTE



ANEXO VI

IMPRESO DE SOLICITUD DE DECLARACION DEPORTISTA ARAGONES/A DE ALTO RENDIMIENTO (D.A.A.R) CON RESULTADOS DEPORTIVOS OBTENIDOS EN AÑO EN CURSO – PARA CALIFICACIONES EN CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS (Según Artículo 7.2 Decreto 396/2011, de 13 de diciembre, del Gobierno de Aragón, sobre deporte aragonés de alto rendimiento)

Datos del deportista que solicita la calificación de deportista de alto rendimiento (rellenar siempre):

Nombre y Apellidos		N.I.F.	
Licencia por la Federación Aragonesa de		Fecha nacimiento	
Teléfono fijo	Teléfono móvil	e-mail	

Datos del representante legal (rellenar sólo si la solicitud es presentada por el representante legal):

Nombre y Apellidos	N.I.F.
---------------------------	---------------

Domicilio a efectos de notificaciones:

C/	Nº/piso
Localidad	C.P

EXPONE QUE

Ha conseguido los resultados deportivos que considera suficientes, y cumple los requisitos exigidos por la normativa vigente, para obtener la calificación de deportista de alto rendimiento, reconocimiento que le interesa para acceder a los beneficios que comporta de forma inmediata; por lo que:

SOLICITA

La calificación como deportista de alto rendimiento considerando a los resultados deportivos obtenidos durante el AÑO EN CURSO (20_____).

Esta solicitud de calificación se presenta para poder acceder a los siguientes beneficios (señale con "X"):

- Acceso a estudios en la Universidad de Zaragoza
- Acceso a otros estudios. (Indicar cual) _____
- Becas o Ayudas económicas
- Valoración en el acceso y provisión de puestos de trabajo en la Administración de la CC.AA Aragón
- Régimen de Estudios: compatibilización de estudios y entrenamiento deportivo
- Régimen de Estudios: exención de prueba específica en enseñanzas deportivas de régimen especial
- Programas de Tecnificación Deportiva
- Otro. (Indicar cual) _____

Para que la solicitud este completa, junto a este Anexo VI será imprescindible que el deportista solicitante adjunte los Anexos II, III y IV.

En _____, a _____ de _____ de _____
(Localidad) (Día) (Mes) (Año)

Firma del deportista o del representante legal que presenta la solicitud:

Fdo.: _____

Los datos de carácter personal contenidos en el expediente serán objeto de las medidas oportunas para asegurar su confidencialidad y su uso adecuado por parte del órgano gestor, de conformidad con lo establecido en la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos que suministre.

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE DEPORTE